

CATALOGO DE TRÁMITES DEL INEC

Nombre de la institución	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Nombre del Trámite	Acceso a bases de datos
Dependencia responsable del trámite	Área de Servicios de Información y Divulgación Estadística (ASIDE) Centro de Información
Dirección de la dependencia y horario	De la Rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Licencia, autorización o permiso que se obtiene con el trámite	No aplica
Procedimiento	Fundamento legal
<p>El usuario (a):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manifiesta la necesidad de acceder a archivos de microdatos, por medio de teléfono, en sala, web o correo electrónico. 2. Identifica que tipo de base de datos requiere. ¿Es archivo de microdatos de uso público? Si, continua en el punto 3 No, continúa en el punto 6 3. Ingresa al sitio web del INEC en la siguiente dirección: http://www.inec.go.cr/anda4/index.php/auth/login/?destination=catalog/148/get_microdata 4. Hace el registro en línea o ingresa con su usuario y contraseña, y llena el formulario solicitud de acceso a archivos de microdatos de uso público. 5. Descarga el archivo de microdatos de uso público solicitado. Finaliza el procedimiento. 6. Envía correo electrónico solicitando archivo de microdatos con licencia. 7. Recibe los requisitos para el acceso a base con licencia. ¿Está de acuerdo con los requisitos? SI, continúa en el punto 8. NO, finaliza el procedimiento. 8. Recibe y llena el formulario de solicitud de acceso a un archivo de microdatos con licencia. 9. Remite el formulario de solicitud de acceso a un archivo de microdatos con licencia al Centro de Información, firmado por el Representante Legal de la Institución Receptora, si es electrónico se solicita con firma digital. 	<p>SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL Ley No. 7839 de 15 de octubre de 1998 Publicado en el Alcance No. 77-B a La Gaceta No. 77 de 4 de noviembre de 1998.</p> <p>Últimas reformas: Ley No. 7963 de 17 de diciembre de 1999. La Gaceta No. 11 de 17 enero del 2000. Ley No. 8284 de 28 de mayo del 2002. La Gaceta No. 114 de 14 de junio del 2002.</p>

<p>¿El INEC requiere aclaraciones de la solicitud? SI, continúe en el punto 10. NO, ¿procede la entrega del archivo de microdatos con licencia? SI, continúe en el punto 12. NO, continúe en el punto 11.</p> <p>10. Envía nota o correo con aclaraciones de solicitud, si procede la entrega del archivo de microdatos con licencia, continúa en el punto 12, de lo contrario continúa en el punto 11.</p> <p>11. Recibe comunicado de no aprobación de entrega de base de datos con licencia. Finaliza el procedimiento.</p> <p>12. Remite acuerdo de acceso a un archivo de microdatos con licencia firmado por el representante legal de la Institución receptora. ¿Procede el cobro por la preparación de archivos de microdatos con licencia? SI, continúa en el punto 13. NO, continúa en el punto 15.</p> <p>13. Recibe información del costo y la gestión de pago.</p> <p>14. Cancela el monto correspondiente con la persona encargada, o por medio de transacción bancaria. Presenta la factura o envía el comprobante de pago.</p> <p>15. Recibe archivo de microdatos con licencia, puede ser en sala, por medio de un dispositivo electrónico o se acuerda la descarga del archivo en una dirección ftp. Finaliza el procedimiento.</p>	
Plazo de resolución	De 15 a 22 días hábiles
Vigencia de la licencia, autorización o permiso	No aplica
Costo del trámite	Nueve mil cien colones (9 100.00) por hora, tiempo de preparación de la base.
Formulario	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de acceso a archivos de microdatos de uso público. • Solicitud de bases con licencia.
Funcionarios a contactar	
Marlene Sandoval Marlene.sandoval@inec.go.cr Manuel Chávez manuel.chavez@inec.go.cr Rocío Portilla rocio.portilla@inec.go.cr Número de Teléfono: 22 80 92 80 extensiones 323, 327 ó 358	